



ASOCIACIÓN
PRO ENFERMOS
MENTALES

MEMORIA APEM - 2023

APEM



Índice

- **INTRODUCCIÓN**
- **SERVICIOS:**
 - **Centros de Rehabilitación Psicosocial y laboral- CRPL**
 - **Vivienda Alternativa - PVA: Pisos protegidos, Unidad Residencial.**
 - **Centro de Día Dependencia.**
- **OTROS PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ENTIDAD**
- **CONCLUSIONES**

INTRODUCCIÓN

La Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña (APEM) es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública y de ámbito provincial, con una larga trayectoria de 43 años en el campo de la atención integral a las personas con problemas de salud mental y de sus familias y/o personas allegadas, y en la defensa de sus derechos universales.



Las personas que padecen una enfermedad mental presentan una compleja problemática que afecta a diversos aspectos de su vida. Comparten con el resto de la población problemáticas y necesidades comunes, y además presentan dificultades y necesidades específicas vinculadas a su problemática psiquiátrica, psicosocial y social.

Por eso APEM desde su constitución en el año 1980, sigue trabajando para impulsar proyectos, servicios y programas especializados, con la finalidad de dar cobertura a todas las necesidades que se presentan en el proceso de recuperación de la persona y de su proyecto de vida. Actualmente gestiona en el área sanitaria de A Coruña-Cee, ocho centros de rehabilitación psicosocial y laboral ubicados en distintos ayuntamientos, diez pisos protegidos, una unidad residencial y un centro de día.

Misión

Facilitar la recuperación, adaptación e integración social y laboral de las personas con enfermedad mental y prestar el apoyo necesario a sus familiares, al objeto de alcanzar una inserción sociolaboral efectiva y plena.

Visión

Ofrecer un servicio de calidad a las personas con enfermedad mental y a sus familias, mediante el desarrollo y crecimiento constantes, y contribuir a generar cambios en las actitudes y comportamientos sociales tendentes a favorecer la aceptación e inclusión social, y la lucha contra el estigma.

Política de calidad

La Política de Calidad es definida y consensuada por la Junta Directiva de la asociación y los responsables técnicos de los dispositivos, con el fin de ofertar servicios donde la prioridad sea una atención individualizada y centrada en la persona y al resto de los grupos de interés implicados en nuestra organización un servicio.

Se basa en los siguientes compromisos:

- Mejora continua de los servicios y recursos para prestar un servicio de calidad adaptado a las necesidades y expectativas de cada persona usuaria.
- Fomentar la coordinación y con el resto de los recursos socio-sanitarios implicados en el proceso de atención, así como la colaboración con la red de apoyo social de la persona.
- Mantener la información y transparencia económica y difundir la política de calidad
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios respecto a la norma ISO 9001/2015

INTRODUCCIÓN

SERVICIOS

En el área sanitaria de Coruña-Cee, APEM gestiona distintos dispositivos mediante contratos de prestación de servicios con la Xunta de Galicia-SERGAS al amparo del Decreto 389/1994 por el que se regula la salud mental en Galicia.

APEM es adjudicataria de un total de 244 plazas concertadas con el Servizo Galego de Saude-Sergas para la reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente.

El año 2023 la asociación ha puesto en funcionamiento un nuevo CRPL en Arteixo, con 20 plazas autorizadas.



LOCALIZACIÓN	DISPOSITIVO	Nº DE PLAZAS
--------------	-------------	--------------

A CORUÑA	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPLs (3)	80
A CORUÑA	PISOS PROTEGIDOS (5)	20
ARTEIXO	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPL (1)	20
ARTEIXO	PISO PROTEGIDO (1)	5
BETANZOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPL (1)	15
CAMBRE	PISO PROTEGIDO (1)	4
CULLEREDO	PISO PROTEGIDO (1)	5

LOCALIZACIÓN	DISPOSITIVO	Nº DE PLAZAS
CULLEREDO	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPL (1)	20
CARBALLO	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPL (1)	40
CARBALLO	PISO PROTEGIDO (1)	5
CARBALLO	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (DEPENDENCIA)	15
CEE	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL CRPL (1)	20
CEE	UNIDAD RESIDENCIAL (1)	25
CEE	PISO PROTEGIDO (1)	5



CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL - CRPL

Los CRPL prestan una atención diurna, globalizadora e interdisciplinaria, dirigida a las personas con trastornos mentales persistentes y a sus familiares, con la finalidad de la rehabilitación e integración social de las personas usuarias. Se regulan en la Orden de 23 de octubre de 1998.

Los objetivos son:

1. Conseguir una rehabilitación psicosocial integral de la persona usuaria en la sociedad.
2. Resocializar y fomentar la integración social.
3. Adquirir o recuperar habilidades de la vida diaria, que posibiliten una mejor adaptación del paciente a su medio natural y a sus exigencias.
4. Crear y desarrollar programas orientados a la educación de la salud.
5. Asesorar y apoyar a las familias habilitando soportes sociales y afectivos adecuados a sus necesidades.
6. Fomentar la coordinación con la red de servicios de salud mental y de servicios sociales.
7. Orientar a las personas usuarias hacia el mundo laboral, despertando su interés por el oficio que representa el taller.
8. Moldear hábitos de trabajo: eficacia, responsabilidad, persistencia en la tarea.
9. Moldear hábitos de interacción social propios del mundo laboral.

Programas desarrollados

- **Actividad pre-laboral**
- **Psicoeducación.**
- **Rehabilitación cognitiva.**
- **Ejercicios motrices y psicomotricidad**
- **Actividades de la vida diaria y habilidades sociales.**
- **Intervención con familias y/o cuidadores.**
- **Ocio y tiempo libre.**
- **Prevención de las recaídas.**



En 2023 un total de 321 personas se beneficiaron de este recurso.

Las tareas se dirigen a

Objetivos:

- Educar a las personas en su conciencia de enfermedad.
- Enseñarles a valorar la medicación como un factor de protección.
- Enseñarles a reconocer factores de riesgo.
- Fomentar el valor de la salud como un bien que se puede obtener activamente, perfilando un estilo de vida sano adecuado a sus condiciones.
- Enseñarles a realizar elecciones informadas y voluntarias con relación a las prácticas de salud.
- Lograr que adquieran un marco amplio de prácticas y hábitos saludables.



VIVIENDA - PVA

Los pisos protegidos, viviendas de transición y unidades residenciales para personas con trastornos mentales persistentes se regulan en el Decreto 347/2002 de 5 de diciembre.



PISOS PROTEGIDOS

Los pisos protegidos se conciben como dispositivos que, desde un modelo comunitario de atención, se orientan a la inclusión social, la participación activa en la comunidad y redes sociales, así como mejorar la calidad de vida y las relaciones interpersonales. Son una alternativa de alojamiento estable y normalizado enmarcado dentro de un programa de rehabilitación en salud mental con objetivos asistenciales y de cuidados específicos, en el que conviven personas que padecen algún tipo de enfermedad mental crónica, con un alto grado de independencia personal.

Se trabaja diariamente con la supervisión de un equipo que está integrado por un psicólogo general sanitario además de que puedan coexistir un monitor/a, educador/a social, que acude a la vivienda dos horas al día, y además se dispone de una conexión telefónica 24 horas los 365 días del año, para que las personas usuarias puedan contactar con el/la profesional en el momento que lo necesiten.

Las áreas de intervención son las siguientes:

- Rutinas: planificación y organización de la vida diaria.
- Convivencia: afrontamiento y solución de problemas.
- Integración comunitaria.
- Hábitos domésticos: Autonomía doméstica.
- Actividades Básicas de la vida diaria.
- Hábitos saludables.
- Adherencia al tratamiento farmacológico.
- Intervención en situaciones de crisis y emergencias.
- Ocio y tiempo libre.

UNIDAD RESIDENCIAL

Son aquellas unidades de apoyo comunitario destinadas a alojar a aquellas personas con trastorno mental grave y persistente que no precisen de cuidados sanitarios específicos, pero que presenten carencias de autonomía que requieren de una atención sociosanitaria continuada de carácter tutelar.

El dispositivo residencial está ubicado en el municipio de Cee, que cuenta con un total de 25 plazas concertadas, de las cuales 24 son de larga estancia y una dedicada a respiros familiares. pasando a ser el domicilio habitual de la persona, la unidad residencial implica una atención integral 24 horas, los 365 días del año.

Las unidades tendrán como objetivo básico la rehabilitación de la persona afectada para la realización de las actividades básicas e instrumentales de la forma más autónoma posible, con el fin de conseguir una mayor normalización en las siguientes áreas:

- Hábitos personales
- Hábitos sociales
- Hábitos domésticos
- Actividades de convivencia y ocio.
- Apoyo a las familias



27 PERSONAS ATENDIDAS

CENTRO DE DÍA

La entidad gestiona un Centro de Día ubicado en Carballo, autorizado por la Consellería de Política Social con número de identificación E-0367-C-001 con 15 plazas para personas con enfermedad mental dependientes.

Las personas usuarias acceden al Centro de Día, a través de los servicios sociales y del sistema de atención a la dependencia en Galicia, con libranza vinculada al dispositivo, tal y como se establece en el sistema de atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma. En este centro durante el año 2023 se han atendido a un total de 15 personas con enfermedad mental y grado de dependencia.

Los Centros de Día para personas afectadas por una enfermedad mental son centros destinados a personas con discapacidad en situación de dependencia que, por razones derivadas de la enfermedad o la discapacidad, ligadas a la falta o pérdida de la autonomía personal, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.





CENTRO DE DÍA

Este tipo de servicio ofrece una atención diurna, y el objetivo primordial es promover el desarrollo de las personas usuarias, con enfermedad mental y grado de dependencia.

Las actividades son amplias, pero adaptadas en cada caso a la persona, siempre atendiendo al nivel de deterioro y funcionalidad de cada uno, se encuadran en tres áreas de atención:

- Área Rehabilitación cognitiva y funcional.
- Área de atención personal.
- Área de ocio y tiempo libre.



Beneficiarios

Personas con discapacidad en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados, que sufran una grave pérdida de sus capacidades físicas, mentales o intelectuales, precisando de ayuda para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.



Objetivos

1. Mejorar el nivel de autonomía personal.
2. Proporcionar atención integral para el mantenimiento, rehabilitación y mejora de las habilidades personales.
3. Facilitar actividades de ocio y ocupación del tiempo libre.

15 PERSONAS ATENDIDAS



OTROS PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

APOYO Y SOPORTE INTEGRAL PARA FAMILIARES

Dentro de las estadísticas sobre las enfermedades más frecuentes en la población las que afectan a la salud mental ocupan un puesto relevante. Los estudios realizados demuestran que la familia juega un papel muy importante en la rehabilitación de las personas con trastorno mental grave.

Este programa está dirigido a personas con enfermedad mental, sus familias y/o cuidadores, que presentan dificultades en áreas básicas de la vida diaria, seguimiento de los tratamientos, continuidad de la atención socio sanitaria, acceso a los dispositivos y recursos para la integración e inclusión social, en la participación de actividades en la comunidad y, en el caso de las familias, dificultades en la labor tanto como cuidadores como de manejo personal de la situación. Se pretende favorecer la continuidad y la cercanía en la atención a las personas con enfermedad mental crónica y el desarrollo de su autonomía personal, y también fortalecer las capacidades de las personas cuidadoras en el manejo de determinadas situaciones tanto intrafamiliares como personales.



10 FAMILIAS BENEFICIARIAS

APOYO Y SOPORTE INTEGRAL PARA FAMILIARES



El objetivo principal es facilitar los apoyos y acompañamientos necesarios para la recuperación e integración de las personas con enfermedad mental, favorecer su acceso a los recursos socio comunitarios y fortalecer a los familiares o cuidadores en su tarea de mediación y manejo de situaciones en el ámbito intrafamiliar. Para eso, el programa se basa en una metodología interdisciplinar, dinámica y operativa, lo cual posibilita un desarrollo eficaz del mismo y favorece el cumplimiento de los objetivos.

10 BENEFICIARIOS

PROGRAMA OCIO, BIENESTAR Y RESPIRO



El ocio se ha considerado como un factor muy importante en la vida del ser humano ya que se encarga de promover la salud y bienestar del individuo además de actuar como agente socializador.

El cuidado continuo de una persona que padece una enfermedad mental grave y persistente supone una sobrecarga emocional importante. Esto aumenta la vulnerabilidad, la tensión, la emoción expresada y genera conflictos y malas relaciones en la convivencia familiar y con la persona afectada. En este sentido tener la posibilidad de un espacio y tiempo de respiro y esparcimiento, en situación de alta intensidad conflictiva es muy necesario tanto para las familias como para las personas con un problema de salud mental.

40 BENEFICIARIOS

PROGRAMA OCIO, BIENESTAR Y RESPIRO

La posibilidad de poder llevar a cabo un ocio activo (que es aquel en el que la persona participante es receptora y emisora de estímulos), y disponer de espacios de esparcimiento autónomo e independiente, aumentando la capacidad de relación y socialización, todo ello contribuye a disminuir las tensiones en el seno familiar.

Además, las actividades de ocio inclusivo e integrador son un eje muy importante de cara a la inclusión comunitaria y en el proceso de rehabilitación de las personas con enfermedad mental, y también proporciona un espacio y un tiempo de descanso a sus familiares.

Se pretende hacer un uso rehabilitador del ocio, ya que:

1. Ayuda a la persona a salir de su aislamiento y refuerza su contacto comunitario e inclusivo
2. Ocupa su tiempo libre de un modo normalizado
3. Favorece la mejora cualitativa y cuantitativa de su red social
4. Promueve su autonomía e independencia, liberando al entorno familiar.

Asimismo, está demostrado que la actividad física y el deporte son un apoyo clave dentro de los procesos de recuperación de personas con problemas de salud mental y/o un malestar psíquico, así como una excelente herramienta en su mejora y prevención.

PREVIR- Programa de intervención precoz en psicosis



4 BENEFICIARIOS

Este programa fue diseñado para ser aplicado, fundamentalmente en un contexto individual teniendo una importancia muy significativa las intervenciones domiciliarias y/o en centros educativos, realizando prevención primaria, secundaria y terciaria. La misma importancia tendrán las intervenciones grupales dentro del proceso.

Entre las actividades dentro de la programación permanente se recogen

- Estimulación/ Rehabilitación cognitiva.
- Psicoeducación y prevención de recaídas.
- Atención psicológica y psicoterapia (individual y grupal).
- Estimulación y rehabilitación psicomotriz.
- Taller de habilidades sociales.
- Atención a domicilio con perspectiva comunitaria, para dar atención las personas que por diferentes motivos no sea factible que acudan el recurso.
- Atención en centros educativos.
- Actividades de ocio y tiempo libre para mejorar la inclusión social y luchar contra el estigma y auto estigma.

Cabe destacar que durante todo el proceso se trabajará desde una metodología integradora y una planificación centrada en la persona, donde ellas mismas, sean las protagonistas y tengan la capacidad para decidir las acciones que les permitan la mejora de su calidad de vida.

INCLÚE EMPREGO. Apoyo y promoción de la autonomía personal a través de la inclusión sociolaboral

Resulta de vital importancia el proveer de recursos y programas que posibiliten la rehabilitación social, laboral y personal del colectivo de personas con problemas de salud mental graves, facilitando y preparando de una forma individualizada y globalizadora su integración. Tales programas encuentran su justificación en el papel que el empleo juega en la vida de las personas. Se puede afirmar que el trabajo es uno de los ejes, junto con la vivienda y las relaciones sociales cotidianas, sobre los que se articula el proceso de rehabilitación y mantenimiento en la comunidad de las personas con este tipo de problemas. Este proyecto pretende dar refuerzo a empleabilidad mediante una propuesta que contribuya a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad causada por un trastorno mental, y sensibilice los agentes empresariales y la sociedad en general de la conveniencia y posibilidad de misma.



INCLÚE EMPREGO. Apoyo y promoción de la autonomía personal a través de la inclusión sociolaboral



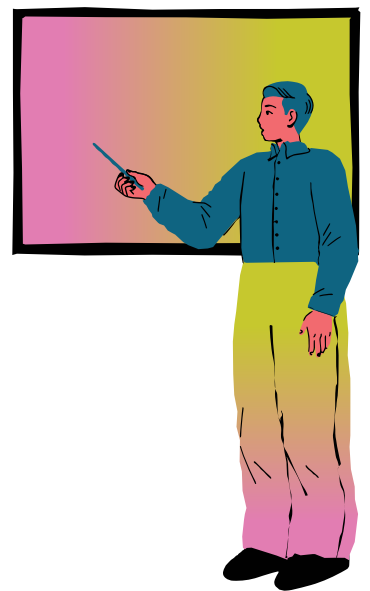
Siguiendo la Estrategia de Inclusión social de Galicia, las personas con enfermedad mental son un colectivo prioritario por dos motivos: ser de por sí un colectivo muy estigmatizado y vivir en zonas rurales de Galicia con unos indicadores de pobreza y exclusión realmente preocupantes. Para hacer frente a esta situación las entidades federadas contribuyen con este programa a desarrollar acciones destinadas a la atención integral de la persona con enfermedad mental desde las fases precoces y tratar de evitar el estigma social que supone esta enfermedad y que limita su inclusión plena en la sociedad.

El programa tendrá en cuenta a perspectiva de género en todas sus fases e incluirá medidas correctoras que palién la doble discriminación que reciben las mujeres con enfermedad mental, poniendo en práctica medidas dirigidas específicamente hacia ellas, con la finalidad de flexibilizar sus roles y que se muestren abiertos a la posibilidad de encontrar trabajo en sectores tradicionalmente femeninos.



APEM desarrolla los programas que se detallan con cargo la convocatoria del IRPF de la Conselleria de Política Social:

- Apoyo y soporte integral para familiares
- Ocio, bienestar y respiro
- Prevenir
- Incluye empleo



10 BENEFICIARIOS

PROGRAMA PAIEM: Atención integral en centros penitenciarios



Se trata de una iniciativa pionera como modelo de colaboración entre el ámbito público y privado, en la que la Fundación Barrié coordina un programa participado por Instituciones Penitenciarias y FEAFES Salud Mental Galicia, mediante un convenio de colaboración que se desarrolla en el ámbito penitenciario en Galicia, que tiene como objetivo la reinserción.

En virtud del Programa de atención integral a personas con enfermedad mental en Centros Penitenciarios de Galicia, APEM a través de su equipo de profesionales (integrado por un Técnico en Integración Social, psicólogo y un educador social) ofrece dos días a la semana apoyo para la rehabilitación de las personas con enfermedad mental que se encuentran en el Centro Penitenciario de Teixeiro.

**80 PERSONAS
ATENDIDAS**



Lo que se busca es el ajuste personal y social, la mejora de sus capacidades y el desarrollo de roles sociales normalizados. A la vez, se proporciona apoyo y preparación para la libertad, con el fin de conseguir que estas personas sigan con su cuidado a la salida y consigan la máxima integración.

REINCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS JUDICIALIZADAS

Este programa pretende ser una fuente de apoyo en el proceso de reincorporación social de las personas con un problema de salud mental que han pasado por situaciones penales y penitenciarias, al promover la coordinación con entidades locales, trabajar por la lucha contra el estigma de este colectivo y promover la derivación a diferentes recursos del entorno.

Nuestra actuación se encuadra en el “Programa Puente de Mediación Social” para servir de unión entre las instituciones penitenciarias (Centro Penitenciarios-CP, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios-HPP y Centros de Inserción Social-CIS) y las redes de salud mental comunitaria, con el fin de apoyar su proceso de integración psicosocial y socio-comunitario. La intervención con las personas con trastorno mental judicializadas se realiza a través de acompañamientos, seguimientos en el proceso de excarcelación, derivaciones, etc.

Se realizan acompañamientos y seguimientos a personas con enfermedad mental que han pasado por una situación penitenciaria, y que necesiten derivaciones hacia los recursos en la zona.



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN



La asociación ha participado en actividades comunitarias, bien por iniciativa propia, o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Durante este año 2023, las campañas de sensibilización y visibilización, se han realizado a través de las redes sociales de la entidad, la participación en medios de comunicación, y de forma presencial en centros educativos se impartieron charlas sobre educación y prevención en salud mental.

EPÍLOGO



Al llegar al final de este compendio de actividades y programas, es inevitable reflexionar sobre el viaje que hemos emprendido juntos como entidad. Cada página de esta memoria es un testimonio del compromiso, la dedicación y el esfuerzo que hemos compartido en nuestra misión de apoyar a personas con enfermedad mental y a sus familias.

A lo largo de este período, hemos sido testigos de momentos de crecimiento, de superación y de solidaridad. Desde talleres terapéuticos, formaciones de profesionales, la coordinación con otras entidades, hasta encuentros familiares, cada iniciativa ha sido un eslabón en la cadena de futuro y bienestar que hemos construido juntos.

Nos hemos enfrentado a desafíos, hemos celebrado logros y hemos aprendido lecciones valiosas en el camino. Pero sobre todo, hemos fortalecido los lazos que nos unen como entidad, como comunidad.

Al cierre de esta memoria anual, recordemos que nuestra labor no termina aquí. Sigamos adelante con la misma pasión y determinación, recordando siempre que juntos somos más fuertes; caminando con aquellos que más lo necesitan, acompañándolos hacia un futuro lleno de posibilidades y bienestar.

A todos aquellos que han contribuido con su tiempo, su energía y su corazón, gracias. Que este epílogo sea el punto y aparte de un nuevo comienzo, donde continuemos escribiendo juntos la historia de la inclusión, el respeto y la solidaridad.

Presidenta: Antonia M.^a Eugenia Pérez Amieiro

Diciembre 2023